



38401223

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

---

Fecha

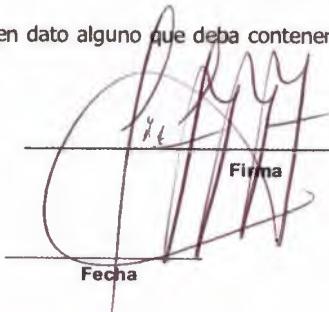
**Señor**  
**Octavio Augusto Aíraldi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas Nº 1880. Asunción**

Quién suscribe, Liz Carolina Alfonzo, con C. I. N° 1865207 se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Liz Carolina Alfonzo Alfonzo  
 Nombres y apellidos del declarante

  
 Firma  
 Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE N°	3242
Cantidad de Foj.	03 (Tres)
Aéunión,	8 MAYO 2008
Encargada/o	[Signature]
Pág. 1 de 4	

38401274

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Expte: 3242 /08

Fecha: 08/05/08

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento		
Alfonso Alfonzo	Luz Carolina	28-08-73 - Hernández		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/>		
Separado <input type="checkbox"/> Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho <input type="checkbox"/> 1863507		
C.I. N° (*)	R.U.C. N°			
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad Laboral	Cantidad de hijos	
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad				

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)	
Colonia Javaro	Superior <input checked="" type="checkbox"/>	Electivo <input type="checkbox"/>
Cargo o Función(*)		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual
1 de Setiembre del 2006	Resolución 975 29 de Agosto del 2006	520.000
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretaria, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.	
Cargo o Función(**)	Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.	

## 3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
Efectivo en Caja					
Depósito Bancario - Detalle					
1	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
Honarios profesionales sus pendientes a Resolución Judicial o Acuerdo de Parte					
INMUEBLES - UBICACIÓN					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Constr. s/m² (***)	Valor de Const.
1 16.397	C.D.E.	600 m²	91000.000	3.60 m²	300.000.000 397.000.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
					Sub Total

(\*\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

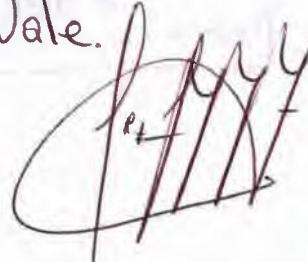
(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje).

Luz Carolina Alfonzo Alfonzo  
Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma Pág. 2 de 4

Lease 397.000.000. Vale.



Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
2 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
3 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
4 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
5 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
6 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
7 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
8 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°			Fecha	
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Ref. Automotor	IMPORTE	
1 Auto móvil	Mercedes Benz	C 250			- 60.000.000	
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Corredor, Electrodomésticos en Graj, etc.)						
55.000.000						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheras, etc.)						
30.000.000						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
28.000.000						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						

3.2 PASIVO - DETALLE				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año
Interbancos Vtoa - Límite 2.6.800.000				X 500.000
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia	X	Alquileres		Expensas y otros	
<b>Servicios Básicos:</b>					
Agua	Luz	X	Teléfono	Recolec. Bas.	X 200.000
<b>Otros:</b>					
Cable	Seguridad		Celulares	X	110.000
Manten. de Vehículos	X		Alimentación	X	180.000
<b>Arrendamiento:</b>					
Empresas	Act. Agrícola		Maquinarias	Inmuebles	
					Sub Total

*Lease 65.000.000 Vale*

*Nombres y apellidos del declarante*

Fecha

Firma

Página 4 de 4

*Lease 65.000.000 Vale*

38401226

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)					
Personal Doméstico:			Remuneración Mensual		380.000
Seguros:					
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado
					180.000
Educación:					
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional		Extranjero	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes:					
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc.)					500.000
Impuesto Inmobiliario (*)					100.000 Anual.
Patentes (*)					
<b>TOTAL EGRESOS</b>					

( \*) Anual

## 5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	

## 6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA  
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

SELLO

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución Juez de Paz

<b>OBSERVACION</b>	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:
DETALLE	VALOR G.

Liz Carolina Alfonzo Alfonzo  
Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma  
Pág. 4 de 4

C E R T I F I C O; Que la firma de LIZ CAROLINA ALFONZO, fue hecha en mi presencia, siendo las 18 horas conforme Acta Nro. 5623, Tomo 62-Serie C Nro. 4128, anexa hoja de Certificación de Firmas Nro. 2548322.-